

**SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A.  
SERVMINPOP  
CENTRO MEDICO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A. SERVMINPOP,  
CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOL MIL DIESICETE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del 2017 siendo las 09h00, en el local de la empresa situada en la calle Abel Castillo s/n y avenida Juan Tanca Marengo, edificio Vitalis, se reúnen los accionistas:

1. Sra. Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez por sus propios derechos, con C.I. # 0916046758, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. Franklin Zambrano Campoverde por sus propios derechos, con C.I. # 0915293286, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, el señor Carlos Triviño Ibarra, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, el señor Franklin Zambrano Campoverde, y para que actué como secretaria Ad-Hoc la Sra. Sra. Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Servicios Médicos Integrales Populares S.A. SERVMINPOP, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc

**SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A.**  
**SERVMINPOP**  
**CENTRO MEDICO**

procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución; y, 4) Designación de los auditores externos para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

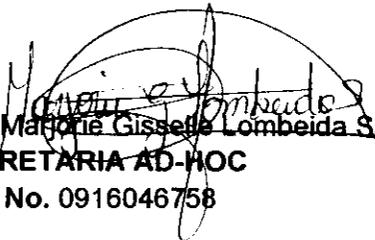
El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador y del comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajos las Normas Internacionales de Información Financieros para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también que luego de deducir la participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal se distribuyan las utilidades del ejercicio económico 2016 por el valor de \$65,281.01 entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. El señor

**SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES POPULARES S.A.**  
**SERVMINPOP**  
**CENTRO MEDICO**

Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Auditor Externo del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 11h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

  
Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0916046758

  
Sr. Franklin Zambrano Campoverde  
**ACCIONISTA**  
C.C. No. 0915293286

  
Sra. Marjorie Gisselle Lombeida Sánchez  
**SECRETARIA AD-HOC**  
C.C. No. 0916046758

  
Sr. Franklin Zambrano Campoverde  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
C.C. No. 0915293286